



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO ISLA DE TENERIFE.

"Con motivo de la celebración de la Final del Concurso de Arrastre de Ganado isla de Tenerife, el día 20 de septiembre de 2026, en la Casa del Ganadero, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

- Hora de comienzo: 11:00 horas.
 - Lugar: Casa del Ganadero, en Avenida de San Diego.
 - Restricciones de estacionamiento: Desde tres horas antes y hasta la finalización de los actos, queda prohibido el estacionamiento de vehículo en Avenida de San Diego desde la C/ Fuente Cañizares hasta Camino la Cruz y en la C/ Fuente Cañizares desde la Urbanización Agüere hasta la entrada vía acceso a la Finca del Ganadero (no pavimentada)
 - Restricciones a la circulación: En la misma franja horaria del párrafo anterior, la C/ Fuente Cañizares en el tramo comprendido entre la Urbanización Agüere y la entrada vía acceso a la Finca del Ganadero (no pavimentada), quedará en doble sentido de circulación, para el acceso de camiones con el ganado.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 11-09-2026 13:21:59	
Nº expediente administrativo: 2026-060500 Código Seguro de Verificación (CSV): 6FF014A57ABBA935BC3D8BD6EC371115 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6FF014A57ABBA935BC3D8BD6EC371115 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-09-2026 10:18:18 Ver sello			